



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA A DON MARIA SOLEDAD SAEZ CASTILLO.

03 ABR 2019

ALGARROBO,



DECRETO N°

1143

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.303 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Srta. María Soledad Sáez Castillo, Alumna del Instituto Profesional AIEP de la carrera Técnico Prevención de Riegos, solicita la posibilidad de realizar su Práctica Profesional por un total de 226 horas cronológicas.

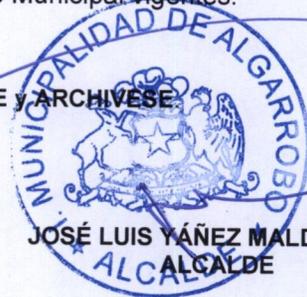
DECRETO

- I. **Autoriza**, a Don María Soledad Sáez Castillo, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Alumna de la Carrera Prevención de Riesgos del Instituto Profesional AIEP, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, con domicilio en [redacted] para que realice su práctica Profesional, en este municipio, desde el 25 de marzo del año 2019 (226 horas), con una jornada de trabajo de Lunes a Viernes de 08.30 a 17.30 horas, Viernes de 08.30 a 16.30 horas, bajo la supervisión de la Srta. Nizy Alarcón Barra, Profesional de Prevención de Riegos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Doña María Soledad Sáez Castillo, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM/TVC/PYU/ym

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

II. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 ABR 2019

FECHA SALIDA: 02 ABR 2019

OBSERVACIÓN N°

